

Mujer y adultas mayores

Por Cristina Gómez

En el marco del Encuentro 34 de mujeres, desarrollado entre el 12 y el 14 de octubre de este año, en la ciudad de La Plata, he tenido la oportunidad de participar del taller "Mujer y adultas mayores", lo que resultó ser el disparador para abordar a manera de reflexión el proceso de envejecimiento en la mujer y adultas mayores.

En primer lugar, elegí este taller porque estoy haciendo las prácticas de quinto en un Centro de discapacitados especializado en adultos mayores y me interesaba conocer más sobre el tema. Siento que la elección fue correcta, sobre todo porque era la primera vez que participaba de un Encuentro y me sorprendió todo, primero, obviamente la cantidad de mujeres por la calle. Luego cuando llegué a la Facultad de Ingeniería, donde estaba el espacio del taller, me encontré que contaba con tres aulas para el mismo. Elegí una al azar, éramos 30 participantes, la mayoría adulta mayores, entre ellas, unas cuantas que participan hace años del Encuentro y venían de diferentes ciudades del país. Para coordinar estaban dos trabajadoras de PAMI, que participan de la CTA y que moderaron bastante, porque todas querían contar sus experiencias.

Luego de presentarnos, se leyeron tres ejes para tratar:

-Si se sienten contenidos por la familia (las opiniones fueron variadas, pero me quedé con que "ahora si se sentían contenidas, no saben cómo será dentro de 10 años").

-Posibilidades de reinserción laboral y social (no les agradó el eje, que "en el próximo Encuentro deberían modificarlo y recuperar el ocio y la participación, no sólo lo productivo, qué esto sea una elección y no una obligación").

-Acceso a la educación y a la tecnología (qué para muchas "la tecnología es un obstáculo, pero quieren aprender").

Las escuchaba e iba recordando algunos de los contenidos teóricos adquiridos sobre el tema, como el derecho a una vejez digna y las percepciones acerca de esas vejeces, las desigualdades y prejuicios que se construyen y acumulan a lo largo de sus trayectorias de vida terminando por expresarse en la vejez.

Sabemos que en todas las sociedades siempre existieron personas viejas, pero una particularidad que se da en la actualidad consiste en el cambio demográfico en base al envejecimiento poblacional, hay una mayor esperanza de vida. La temática de la vejez no es un tema muy abordado en las diferentes instituciones por las cuales transitamos en nuestras prácticas. En este sentido, teniendo en cuenta que durante años el patriarcado ha naturalizado la superioridad del hombre por sobre la mujer, que ha desvalorizado las luchas y las conquistas

que considera a la mujer joven como un objeto o un cuerpo para reproducir, podemos decir que las adultas mayores cuentan con acumulación de desventajas, siendo víctimas de un proceso de discriminación múltiple, ser mujeres y viejas, que le da particularidad al proceso de envejecimiento.

A partir de contenidos leídos en el transcurso de nuestra carrera, en un primer momento, me parece fundamental hacer un recorrido por diferentes conceptos y representaciones en torno a la vejez (que denominaré vejeces) y el proceso de envejecimiento. Las vejeces son un momento o etapa de la vida que atraviesan todas las personas, y más allá de la edad, las condiciones en las cuales se transita esta etapa están marcadas por el contexto social, simbólico, económico, cultural, de género, entre otros.

Manes (2016) se refiere a vejeces, entendiéndolas como múltiples, heterogéneas y desiguales. En este sentido no se puede comprender a la vejez como única, sino como múltiples vejeces, que se van configurando y viviendo situacionalmente dependiendo del contexto y de los sujetos. La definición que desarrollo sobre vejeces intenta profundizarla de una manera compleja, sin pensarla o analizarla de forma unívoca. La generalización permite construir mitos y estereotipos con respecto a una vejez hegemónica, teniendo consecuencias en el sentido común que se crea y en las prácticas que se llevan a cabo juntos a estas personas.

Paola (2012) señala que los mitos que se construyen en la sociedad generan prejuicios, teniendo consecuencia en la manera que se aborda el proceso de envejecimiento, creando representaciones negativas y falsas con respecto a la misma: la capacidad de aprendizaje, el deterioro físico, las enfermedades genéticas y la "carga" que generan los viejos en sus familias, son algunos de ellos. En este sentido, se puede comprender que los mitos mencionados esconden cierta verdad y cierta falsedad. Podría mencionar que es verdad que los viejos pueden aprender nuevos conocimientos, pero con algunas limitaciones o con menos rapidez que, por ejemplo, en la juventud. También que no todos los viejos son personas dependientes, es decir son sujetos que pueden llevar a cabo las tareas diarias por su propia cuenta, son personas autónomas.

Con respecto al mito sobre la enfermedad y la vejez, es necesario tener en cuenta que la salud no se asimila sólo a lo biológico, al cuerpo de las personas, implica otros condicionantes, como los ambientales, los económicos, las condiciones de vivienda, entre otras. En este sentido, relacionándolo con el proceso de envejecimiento, los viejos no transitan siempre enfermedades o no son un error evolutivo, sólo que pueden encontrar otras limitaciones con respecto a otras etapas del ciclo de vida. En su mayoría, se asocia a la vejez con lo negativo, con la etapa de la enfermedad "y genera que las personas mayores sean consideradas enfermas, carentes de autonomía, asexuadas con dificultades para aprender, improductivas, aisladas socialmente e inflexible" (Inadi, 2015, p. 13).

"En la actualidad la vejez viene determinada por decisiones legales que son independientes de la capacidad personal de seguir siendo productivo, y con una marcada indiferencia burocrática por las características personales. Tal vez por eso se ha dado en denominar a la vejez "tercera edad" como una manera más sofisticada que connota taxonomías burocráticas" (Danel y Manes, 2012, p. 15).

En este sentido, entendemos que son los Estados quienes van a definir, por medio del diseño e implementación de las políticas, qué se entiende por vejez y, en este sentido, la forma de abordarla y las intervenciones pertinentes. En otras palabras, cada sociedad crea los procesos de envejecimiento y dependen de los debates teóricos y metodológicos, de los momentos históricos y culturales, entre otros condicionantes. Igualmente, es necesario entender que hay diferentes miradas con respecto a los ciclos de vida, siendo fundamental generar una mirada crítica en relación a ello. Además, faltan prácticas más innovadoras y más medios intelectuales y materiales.

A partir de los aportes de María Julieta Oddone (2014), entendemos que la vejez no sólo pone en tela de juicio las acciones estatales, sino también la organización familiar y los cuidados que se deben llevar a cabo con los viejos. En este sentido, la autora plantea que es necesario un "envejecimiento activo". ¿Qué quiere decir ello? Un envejecimiento activo debe abarcar el bienestar, la participación y la salud integral de las personas mayores. Este concepto engloba los planteos que desarrollamos debido a que los viejos son personas que pueden participar de actividades, como por ejemplo actividades educativas o recreativas.

"No son solamente sujetos de derechos desde una concepción de ciudadanía meramente formal, sino que deben constituirse en hacedores constructivos de su propia vida cotidiana en el marco de un consenso generacional, tal como Jürgen Habermas lo sugiere" (Paola, Danel y Manes, 2012, p.21).

Igualmente, no se debe dejar de lado las limitaciones que las personas mayores pueden encontrarse en la vejez, en un mundo viejista donde las personas mayores padecen más pobreza, más problemas de salud y necesitan más cuidados. Las adultas mayores en su mayoría, llegan a esta etapa en diferentes condiciones que los hombres, en desigualdad, sobre todo por la jerarquía naturalizada por el patriarcado, expresada muchas veces mediante dichos como que las viejas son asexuadas, no saben nada o están locas, que están "ligados a estereotipos de belleza, seducción y juventud" (Inadi, 2015).

En este sentido refiero al concepto de "discriminación múltiple", abordado por La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores en 2015, impulsada por la Argentina, pero no ratificada, aunque sí en vigor en el continente. La misma, que siendo marco y herramienta para las demandas de las organizaciones y obligaciones del Estado, incluye en su art. 5 sobre Igualdad y no Discriminación por razones de edad, a esta categoría al señalar que:

"Los Estados parte desarrollarán enfoques específicos en sus políticas, planes y legislaciones sobre envejecimiento y vejez, en relación con la persona mayor en condición de vulnerabilidad y aquellas que son víctimas de discriminación múltiple, incluidas las mujeres, las personas con discapacidad, las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, las personas migrantes".

Sabemos que muchas personas sufren discriminación, por discapacidad, por vejez, pero el género es, según estudios, el mayor blanco de discriminación. Esta tiene lugar en todos los lados en los que la mujer interactúa con los demás, en espacios públicos, en los empleos, en el espacio familiar, etc., casi todas y a cualquier edad, las mujeres debemos enfrentarnos al patriarcado machista que intenta callarnos, naturalizando jerarquías, desvalorizándonos mediante la cosificación o a las adultas por no poseer un cuerpo gestante.

En este marco, como señala Manes (2016), considerar el enfoque de derechos es central, para que la regulación normativa permita la implementación de políticas públicas que tiendan a generar condiciones de mayor igualdad y también como instrumentos que permiten el reclamo en los momentos en que el Estado profundiza la brecha entre los distintos sectores de la sociedad.

Y también tener en cuenta que nos encontramos en un momento de deconstrucción de la vejez en el que se debe comenzar a visibilizarla. Mientras tanto aprendemos a posicionarnos en el lugar de la otra adulta e intentamos escuchar lo que tiene para contar, promoviendo los lazos de ternura para que disfruten de aquello que se les presenta como efímero.

“ Podemos decir que las adultas mayores cuentan con acumulación de desventajas, siendo víctimas de un proceso de discriminación múltiple, ser mujeres y viejas, que le da particularidad al proceso de envejecimiento”.

Bibliografía
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (2015). *Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*.
PAOLA, J., DANIEL, P. y MANES, R. (2012). *Reflexiones en torno al trabajo social en el campo gerontológico: tránsitos, miradas e interrogantes*. Universidad de Buenos Aires Buenos Aires.
INADI. (2017). *Discriminación por Edad, Vejez, Estereotipos y Prejuicios*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación.
MANES R., CARBALLO, B., CEJAS, R., MACHADO, E., PRINS, S., SAVINO, D. y WOOD, S. (2016). *Vejeces desiguales. Un análisis desde el enfoque de derechos de las personas mayores*. En *Revista Margen*, nº83.
ODDONE, M. J. (2014). *El desafío de la diversidad en el envejecimiento en américa latina*. En *Revista Voces en el Fénix*, nº 36.